

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Bogotá D.C., 08 de septiembre del 2023

## ADENDA No. 1

Asunto: ADENDA No. 1 AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 113 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOSVEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional se permite informar a todos los oferentes y con el fin de darle aplicación a los principios de imparcialidad, objetividad, publicidad de acuerdo con lo señalado en la Resolución N.º 01966 el 10 de agosto de 2020 numeral 7.2.6 Modificaciones a las condiciones de participación "(...) El centro social podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, cuando la considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. Las modificaciones se publicarán en la página Web del centro social y en el micro sitio de la Dirección de Bienestar Social" (...)"

Que de acuerdo con el acta No. 004027 de 08 de septiembre del 2023 mediante la cual se dio respuesta a las observaciones presentadas por la empresa LA PRECISION remitidas al correo electrónico cesap.gruco@policia.gov.co dentro del término establecido para la presentación de las mismas, en relación a las condiciones técnicas establecidas para el proceso.

En virtud de lo señalado anteriormente el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional se permite proceder a realizar la modificación de las condiciones técnicas así:

PRIMERO: Se procede a modificar en capacidad operativa EL ítem No. 12 al anexo 2 Especificaciones técnicas mínimas del proceso así:

## ANEXO No. 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

item.	CAPACIDAD OPERATIVA CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CÜMPLE	CUMPLE
9	El oferente debe contar con los siguientes equipos, herramientas, catálogos y personal para llevar a cabo el Servicio, deberá acreditar el requisito exigido en este numeral, anexando la fotocopia de las facturas de compra de estos equipos o en su defecto el inventario firmado por el contador público únicamente. En caso de subcontratar equipos de serviteca (Únicamente los siguientes servicios) (alineación y balanceo, montaje llantas, rectificación rines) se debe anexar el inventario firmado por el contador público de la firma que preste el servicio. (Se admite un solo		

1DS - OF - 0001 Página 1 de 1 Aprobación: 07/04/2014 VER: 2

	subcontrato)	,	
	De igual manera, el comité técnico de evaluación del contrato		
	del Centro Social de Agentes y Patrulleros, verificara el		
	cumplimiento de este requerimiento mediante una visita		
	donde se revisará que el oferente cuente con estos equipos,	,	
	facturas o inventarios y que se encuentren en buen estado de		
	funcionamiento en el área exigida.	·	
10	Alineador al Paso (1)		
11	Alineador de Chasis (1)		
12	Cabina de pintura cerrada con quemador (1) mínimo de 4X6 mt El oferente podrá certificar que cuenta la respectiva cabina de pintura ubicada dentro de una sede o sucursal correspondiente a la misma razón social y que cuenta con todas las medidas de seguridad física.		
13	Cargador de batería (2) 12 vatios		
14	Catálogos y/o manuales de reparación		
15	Compresometro (1)	•	
16	Compresor de aire (1) mínimo de 150 lb continuas		
17	Dispensador neumático de lubricantes (1)		
18	Elevador (hidráulico, neumático) uno (1)		
19	Equipo análisis de fallas eléctricas (1)		
20	Equipo analizador de motores (1)		
21	Equipo completo de seguridad industrial (1 para cada		
	operario)		
22	Equipo de alineación y compresión (1)		
23	Equipo de diagnóstico de inyección electrónica (Maletín) (1)		
24	Equipo de montaje y desmontaje de llantas (1)		
25	Equipo de sincronización inyección electrónica (1)		
26	Equipo de soldadura autógena (1)		
27	Equipo de soldadura eléctrica (1)		
28	Equipo de soldadura Mig (1)		
29	Equipo probador de fugas motor (1)		
30	Equipo probador de fugas radiador (1)		
31	Equipo rectificación de rines (1)		
32	Equipo lavador de inyectores		
33	Escáner para las marcas ofertadas (1)	***	
34	Frenometro (1)		
	Gato hidráulico de zorra (2 unidades de 2 toneladas y 2		
35	unidades de 3 toneladas) o tonelaje comercial (1 de cada uno).		
36	Juego de herramientas en general (6)		
37	Limpiador de inyectores por ultrasonido (1)		
38	Prensa hidráulica (2)		
39	Probador de suspensiones (1)		
40	Red neumática (1)		
41	Taladro portátil (1)		
	Taladio portatii (1)	L	<u> </u>

Lo anterior se deberá tener en cuenta para lo estipulado en las condiciones de participación.

Los demás términos del Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 113 2023 no modificadas en la presente Adenda continúan vigentes en su integridad.

Mayor SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO

Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros

Elaboró: TEM Luisa Maria Camacho Rojas -- Técnica de Contratos Revisado por: OPS. Adriana Paola Puentes Rojas -- Responsable Contratos Revisado por: CT Andrés Camillo Benavides Pedraza -- Jefe Area Administrativ Fecha de elaboración: 08/09/2023
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68B-30, Bogotá Teléfonos 7445124 cesap.gruco@policia.gov.co www.centrosocialdeagentes.gov.co

